

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2010, de la Dirección General de Transportes, por la que se modifica la composición del tribunal calificador, se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como el calendario, horario y lugar de celebración de las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transportista por carretera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010060909)

De acuerdo con la Orden de 2 de diciembre de 2009, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 247, de 28 de diciembre, por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transportista por carretera a celebrar en el año 2010, esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tablores de anuncios de la Consejería de Fomento, Avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Transportes de esta Consejería en Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2, y en Badajoz, Avda. de Europa, 10, así como en la página web de la Junta de Extremadura en Internet, dirección: <http://fomento.juntaex.es/transportes/pruebas-capacitacion.html>

Segundo. Los ejercicios correspondientes a cada prueba se celebrarán en el Instituto de Bachillerato "Santa Eulalia", sito en ctra. de Circunvalación, s/n., de Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 22 de mayo de 2010

EJERCICIO:	HORA
— Interior e Internacional de Mercancías:	
• Aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "I", ambas inclusive09,00
• Aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "J" y la "Z", ambas inclusive16,00

Día 23 de mayo de 2010

EJERCICIO:	HORA
— Interior e Internacional de Viajeros09,30

Tercero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de las pruebas objeto de la presente convocatoria, quedando integrado por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidente:

— Pedro Martín Yelmo.



Vocales:

- María del Carmen Bazaga Barroso.
- Juan José García Carretero.
- Juan Antonio Pérez González.

Secretario:

- Antonio M.^a Crespo Blázquez.

Suplentes:

Presidente:

- Andrés Mínguez Díaz.

Vocales:

- Pedro Cupido Silva.
- Francisco Castilla López.
- Jesús Muriel Barriuso.

Secretaria:

- Feliciano Moruno Barrena.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 9 de abril de 2010.

La Directora General de Transportes,
JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO